PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
Secretaria Municipal

Retiro, 29 de Junio del 2012.

DECRETO EXENTO N° 1.886 /

VISTOS:

1.- El Artículo 19° de la LEY NUM.19.925, "Ley sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas" publicada en el diario oficial el día Lunes 19 de Enero de 2004.

2.- Solicitud de permiso para realizar beneficio, presentada por Don Fernando Ramos Jorquera con domicilio en el Sector Rural Los Maitenes Pc. 13 – Retiro.

CONSIDERANDO:

1.- Beneficio con la finalidad de "Reunir Fondos para pagar departamento a niño en Talca".

Y TENIENDO PRESENTE:

1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

DECRETO:

1.- AUTORIZASE, la realización del beneficio que se indica, a la persona que se señala durante los días y horarios que se precisa:

NOMBRE	:	Fernando Ramos Jorquera
RUT	:	07.113.765-1
A REALIZARSE	:	Sector Bernardo O´Higgins
BENEFICIO	:	Carreras a la Chilena
LOCAL	:	Cancha Sr. Florencia Sepúlveda
DÍA Y HORA	:	*** Carreras a la Chilena** Lunes 02 de Julio del 2012, desde las 14:00 a 24:00 Hrs.
MOTIVO	:	Reunir Fondos para pagar departamento a niño en Talca

2.- OTORGUESE, autorización especial transitoria, para el expendido y consumo de **Cervezas**, en conformidad a lo dispuesto en el Art. 19° de la Ley N°19.925 a **Don Fernando Ramos Jorquera** Rut. N° 07.113.765-1, exclusivamente en recinto antes indicado durante el desarrollo del **CARRERAS A LA CHILENA** durante el día y horario precedentemente señalado.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO
SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO
ALCALDE

PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
Alcalde

GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

PCC/GBT/aoa
DISTRIBUCION:
1.- Secretaria Municipal
2.- Interesado
3.- Tenencia Carabineros
4.- Archivo SECMUN. /